



Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Membrillo

Ruc1360037040001

gadprmembrillo@gmail.com

Membrillo - Bolívar - Manabí

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL JUEVES VEINTISÉIS DE OCTUBRE DEL DOS MIL VEINTITRÉS. –

En Membrillo, Parroquia Rural del Cantón Bolívar, Provincia de Manabí, a los veintiséis días del mes de octubre del año 2023, de acuerdo a la convocatoria n° 012 dispuesta por el Señor presidente de la Junta Parroquial se reúnen en sesión extraordinaria. El Sr. presidente, el MG Oscar Cedeño Montesdeoca, da por iniciada esta sesión y se da lectura al orden del día que es el siguiente:

1. Constatación del Quorum.
2. Instalación de la sesión extraordinaria.
3. Aprobación de la normativa interna del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Membrillo.
4. Clausura.

De manera inmediata se procede con el primer punto del orden del día:

1. **Constatación de Quorum.** - Anotándose la asistencia del MG. Oscar Cedeño Montesdeoca, en su calidad de presidente, el Sra. María Mendoza Pazmiño, vicepresidenta; M.V. Walter Ganchozo Zambrano, vocal principal; Ing. Teresa Zambrano Vélez, vocal principal; Sra. Alicia Intriago Moreira, vocal principal.
2. **Instalación de la sesión extraordinaria.** -Siendo las 15h44 p.m. el Sr. presidente da por instalada la sesión extraordinaria.
3. **Conocimiento y socialización de la normativa interna del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Membrillo.** – El sr. Presidente hace uso de la palabra, y refiere que, este reglamento interno es una de las primeras cosas que pide la contraloría al momento de llegar a una institución. Si ustedes gustan, pueden consultar o empaparse de información con otras personas, pero, esto es algo que se debe aprobar en conjunto como Gobierno Parroquial Rural de Membrillo; para lo cual, hemos convocado a esta sesión extraordinaria, para su respectivo análisis de toda la información y escuchar las correcciones o ideas que deseen manifestar sobre los insumos que se remitieron anteriormente. Interviene el M.V. Walter Ganchozo Zambrano, cuestionando si contraloría estipula plazos para la elaboración de las normas. Inmediatamente, el sr. Presidente responde, mencionando que la contraloría general del estado, no estipula plazos en su elaboración; pero, no sabemos cuándo será la visita de la misma. Puede ser mañana, la otra semana y, por tanto, debemos tener los documentos en orden. Esta, es una información que hay que discernir y analizar, por ser contraloría, el lente rector y regulador y las instituciones públicas, mismas que, están sujetas a sanciones por no cumplir ciertos procedimientos o requisitos. Nuevamente hace uso de la palabra el M.V. Walter Ganchozo Zambrano, anunciando ante los presentes, y reconociendo que no ha dispuesto del tiempo suficiente para leer todas las normas que se remitieron. Sugiere unos 8 días mas, para poder analizar bien los temas que se mencionan en los documentos y tener un conocimiento más amplio. El sr. Presidente cedió ante la petición predispuesta por el M.V. Walter Ganchozo Zambrano, no teniendo ningún



Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Membrillo

Ruc1360037040001

gadprmembrillo@gmail.com

Membrillo - Bolívar - Manabí

inconveniente. Expresa que son normativas que se han hecho en base a la ley, por tanto, no se va a aprobar algo que esta fuera de contexto. Además, menciona que, no es de conveniencia que nos arriesguemos a que contraloría llegue y no encuentre la debida documentación en regla.

- 4. Clausura.** - El sr. presidente reitera su agradecimiento por la presencia de los vocales a esta sesión, en la cual, se trata la aprobación de la normativa interna del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Membrillo; y, siendo las 16h14 min da por clausurada la sesión extraordinaria.

Suscribiendo para constancia la presente acta en unión de la Secretaria Tesorera quien certifica:

Lcdo. Oscar Cedeño Montesdeoca
PRESIDENTE

Ing. Karina Sacón Sabando
SECRETARIA TESORERA

Para mayor tenacidad de lo efectuado firman a continuación los señores vocales:

Sra. María Mendoza Pazmiño
VICEPRESIDENTE

M.V. Walter Ganchozo Zambrano
VOCAL

Ing. Teresa Zambrano Vélez
VOCAL

Sra. Alicia Intriago Moreira
VOCAL